

OFICIO

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 20001 3121 002 2018 00095 00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

EMPLAZA

A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR OSWALDO CAMARRILLO LESMES Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS sobre el predio ubicado “Diagonal 2ª No. 1F – 17, Barrio 17 de Febrero”, Municipio de La Jagua De Ibérico, Departamento del Cesar, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **192-46065** y cédula catastral No. **20-400-01-01-1014-6000-5000**, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS- DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR-GUAJIRA** ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el ocho (08) de agosto de 2018 bajo el radicado No. **20001-31-21-002-2018-00095-00** y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		No IDENTIFICACIÓN	
CIRO ALFONSO QUINTERO LOZANO ANA ELIDA PALENCIA		5.443.092 27.660.902	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN EL CATASTRO
“Diagonal 2ª No. 1F -17”	20-400-01-01-1014-6000-5000	192-46065	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBÉRICO.
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS F.M.I 192-46065			
<p>NORTE: Partiendo desde el punto 6 en línea recta, en dirección nororiente, en una distancia de 12.06 m, hasta llegar al punto 1, con Oneida Rodríguez Diagonal 2A en medio.</p> <p>ORIENTE: partiendo desde el punto 1 en línea recta, en dirección suroriente, en una distancia de 18.95 m, pasando por el punto 2, hasta llegar al punto 3, con Farid Fajardo.</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto 3 en línea recta, en dirección suroccidente, en una distancia de 12.40 m, hasta llegar al punto 4, con Dionicio Carmona, Diagonal 2 en medio.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 4 en línea recta, en dirección suroccidente, en una distancia de 19.85 m, pasando por el punto 5, hasta llegar al punto 6, con Jorge Nieto.</p>			

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación Nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR; y en Radiolibertad.y en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud **A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR OSWALDO CAMARRILLO LESMES Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DRECHOS** sobre el predio ubicado “Diagonal 2ª No. 1F – 17, Barrio 17 de Febrero”, Municipio de La Jagua De Ibérico, Departamento del Cesar.

Dado en Valledupar, el ocho (08) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

ROSELYS MERCADO PÉREZ
SECRETARIA



Dirección: Calle 16B No. 9-83 segundo piso, Edificio Lesli
Correo Electrónico: jctoesrt02vpar@notificacionesrj.gov.co y j02cctoersrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (5) 5700530